EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" – ID: 352.490.-

La presente Adenda modifica los datos de la Carta de Invitación de la CD N° 17/2018, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento del Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, que se detallan a continuación;

EN EL ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, EN EL SIGUIENTE PUNTO;

d) Capacidad técnica

1. Planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a la Carta de Invitación de los bienes y/o servicios Requeridos.
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma.
3. Declaración Jurada de contar con el técnico idóneo de las entregas de los Equipos y puesta en funcionando.
4. Presentar Certificado de Homologación expedido por la CONATEL, o la constancia del mismo de que los equipos de comunicación no requieren de homologación. El pedido obedece a la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" – Circular DNCP N° 30/2017.

EN EL ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA, QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, EN EL SIGUIENTE PUNTO;

V. Otros documentos.
➢ Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional. ➢ Certificado de Homologación expedido por la CONATEL o Constancia de la CONATEL. El mismo es considerado un documento Formal. ➢ Copias de los contratos de los años 2017 y 2018 actualmente, que acrediten experiencia en el rubro. ➢ Copia de contratos o facturaciones de ventas finales, suscriptas con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. ➢ Presentación de Balance General Ejercicio Fiscal 2017. ➢ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Se requiere autorización del Fabricante. ➢ Constancia que garantiza el periodo de duración de los bienes, conforme a los solicitado.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM – Jefe Dpto Contrataciones